

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de junio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

10499 *ORDEN ESD/1757/2008, de 10 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se modifica la Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2008), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos cuerpos.

Vista la propuesta de corrección de errores y omisiones, formulada por la citada Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y por lo tanto incorporar al Anexo I de la Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, a los funcionarios que figuran en el Anexo I a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Incluir en el Anexo I de la citada Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, entre los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, a doña M. Jesús Cano Diez, con N.R.P. 0977420946 A0511, D.N.I. 009774209 y situación administrativa de activo, catedrática incorrectamente rela-

cionada entre los integrados por Orden ECI/3909/2007, de 12 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tercero.—En el Anexo I de la precitada Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, dar de baja por estar incorrectamente relacionado entre los integrados por esta Orden, al funcionario que figura en la página 264 con los siguientes datos: N.R.P. 1298053624 A0511 Iglesia Escolar, Federico, D.N.I. 012980536 y situación administrativa JU, quien mediante Orden ESD/1477/2008, de 22 de mayo, por la que se modifica la Orden ECI/3910/2007, de 12 de diciembre, ha sido incluido, en el Anexo I de la misma, entre los funcionarios integrados a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto.—En el Anexo I de la precitada Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, dar de baja por estar incorrectamente relacionado entre los integrados por esta Orden, al funcionario que figura en la página 267 con los siguientes datos: N.R.P. 0969227224 A0511 Martínez Alonso, Javier, D.N.I. 009692272 y situación administrativa EV, quien deberá considerarse incluido en el Anexo I de la Orden ECI/3919/2007, de 12 de diciembre, entre los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto.—Modificar, a los funcionarios que figuran en el Anexo II a esta Orden, la fecha de 13 de enero de 2003 de efectos de la integración a que se refiere el apartado 4 de la precitada Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, debiendo diferirse ésta al 1 de septiembre de 2004, al ser ésta la fecha en la que adquirieron la condición de Catedráticos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Sexto.—Corregir en el Anexo I de la precitada Orden ECI/3921/2007, de 12 de diciembre, los Apellidos, el Nombre, el D.N.I., el Número de Registro de Personal, o la situación administrativa con que figuran, en su caso, los funcionarios relacionados en el Anexo III a esta Orden.

Séptimo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de junio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO I

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
5027045435 A0511	Abanades Chiverto, Amparo	50270454	JU
1486781068 A0511	Aldasoro Ballesteros, Alberto	14867810	FA
3602847357 A0511	Alonso Alonso, Juan Manuel	36028473	AC
1265444013 A0511	Alonso Fernández, M. Del Carmen	12654440	JU
1214325924 A0511	Alonso Sánchez, Carmen	12143259	JU
7184056568 A0511	Anciola Pérez, Raquel Marina	71840565	JU
1270111613 A0511	Aparicio Abad, Esther	12701116	AC
1270824324 A0511	Ayuso Picado, César Augusto	12708243	AC
1220828335 A0511	Ballano Santamaría, Luis Fernando	12208283	AC
1219936057 A0511	Barrio Gómez, M. Pilar del	12199360	AC
1058181013 A0511	Bernardo Fernández, Amalio	10581810	AC
0695685202 A0511	Bernardo Sánchez, Justa	6956852	AC
7124219902 A0511	Cabrerizo López, Miguel Ángel	71242199	EV
1272430346 A0511	Calleja Díez, Miguel	12724303	AC
5065388524 A0511	Calvo García, Carlos	50653885	JU
1002809246 A0511	Cano Rubio, Amelia	10028092	AC
0339704957 A0511	Cañas Badiola, José Luis	3397049	AC
1268771924 A0511	Carrasco Domingo, Pablo Javier	12687719	AC
1266086246 A0511	Casado Linarejos, M. Carmen	12660862	AC

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
1268724546 A0511	Casalduero Gil, M. Concepción	12687245	AC
1270940413 A0511	Castrillo Serrano, Francisco Javier	12709404	AC
1269339368 A0511	Cordero Ibáñez, Rafael Santiago	12693393	AC
1170332213 A0511	Coria Colino, Jesús Ildelfonso	11703322	AC
1235115002 A0511	Díaz García, M. Elena Concepción	12351150	AC
1270099013 A0511	Díez García, Zacarías	12700990	AC
0952521468 A0511	Díez Del Pozo, Andrés F	9525214	JU
1269908502 A0511	Fernández Aguado, Alberto	12699085	AC
1268893357 A0511	Fernández García, Joaquín José	12688933	AC
4506444235 A0511	Fernández Martínez, Juan María	45064442	AC
0968083646 A0511	Fernández Ordóñez, M. de las Mercedes	9680836	AC
1000724424 A0511	Ferreras Puente, Ana M	10007244	JU
3381657635 A0511	Frade Bello, Rogelio	33816576	AC
0793391424 A0511	García Lozano, Emilio	7933914	AC
1591369024 A0511	García Martín, Miguel Ángel	15913690	AC
1270503468 A0511	García Pobes, Fidel	12705034	AC
5000603157 A0511	Gaspar Vázquez, M. del Mar	50006031	JU
1304525713 A0511	Gómez Ceballos, Francisco Javier	13045257	EV
1271984224 A0511	Gómez Crespo, M. Luz	12719842	AC
7141074135 A0511	Gómez Domínguez, Ignacio	71410741	FA
1718497168 A0511	Gómez Nuño, Luis	17184971	AC
0065612624 A0511	González Aguado, Tomás	656126	AC
1272345424 A0511	González González, Santiago J	12723454	AC
1265819068 A0511	Gutiérrez Espina, Aproniano	12658190	AC
5184291557 A0511	Haering Pérez, José Luis	51842915	FA
1219948768 A0511	Hernández Fernández, M. Luisa Teresa	12199487	AC
1267751068 A0511	Hernández Sánchez, Silvia	12677510	AC
1271356768 A0511	Hernández Vázquez, M. Montserrat	12713567	AC
1267518224 A0511	Herrero Rosales, M. Isabel	12675182	AC
1271025924 A0511	Herrero Sahagún, M. Luz Covadonga	12710259	AC
1271548457 A0511	Hervella Ordóñez, Casilda	12715484	AC
5104239335 A0511	Jiménez Contreras, Miguel	51042393	JU
1306864746 A0511	Juez Cabañes, José Ramón	13068647	AC
1270602424 A0511	Lafuente Zorrilla, Antonio	12706024	AC
0967985757 A0511	Llamazares Pérez, Luis	9679857	AC
1167926902 A0511	López Bodero, César	11679269	JU
1270844402 A0511	López Nozal, César	12708444	AC
3644745046 A0511	Maiso González, José	36447450	JU
1218026124 A0511	Malmierca Zurdo, Manuel	12180261	AC
1001262724 A0511	Mañanes Pérez, Juan José	10012627	AC
1269098568 A0511	Marcos Mediavilla, Santiago	12690985	AC
0802678213 A0511	Martín Sánchez, Florentino	8026782	AC
1272498024 A0511	Martínez López, M. Angeles	12724980	AC
0967095835 A0511	Mateos Murciago, Isidro	9670958	FA
1269870813 A0511	Mediavilla Crespo, Elvira	12698708	AC
0339122702 A0511	Molino Dueñas, Paulino del	3391227	JU
0810178935 A0511	Moreno Sánchez, M. Victoria	8101789	AC
1001247435 A0511	Nieto Bello, Pedro	10012474	AC
0999182068 A0511	Nieto Fernández, José	9991820	JU
1799269502 A0511	Novel Peruga, Mercedes	17992695	AC
1211427924 A0511	Pablo De Las Heras, Justo de	12114279	JU
1003628835 A0511	Parra De La Puente, M. Teresa	10036288	AC
1267811413 A0511	Pastor Cuesta, Jesús	12678114	AC
1266376157 A0511	Pérez Gutiérrez, Teodulfo	12663761	AC
1268906657 A0511	Plaza Vallejo, Sofía	12689066	AC
7286647535 A0511	Puente Sotillos, Graciano	72866475	AC
3381066357 A0511	Quintana Jato, Beatriz	33810663	AC
1268500324 A0511	Renedo Fernández, Juliana	12685003	AC
4504942846 A0511	Rigual Heredia, Salvador	45049428	AC
1009844502 A0511	Rodríguez Rodríguez, José	10098445	JU
1308339313 A0511	Rodríguez Santillana, Juan Carlos	13083393	AC
0108336535 A0511	Ruiz González, Emilio Jorge	1083365	AC
1304208724 A0511	Sabugo García, Óscar	13042087	AC
1269452657 A0511	Salvador Villacorta, Pablo	12694526	AC
0759546902 A0511	San Martín Rivera, Luis	7595469	JU
1000656524 A0511	Santalla Docampo, Jacinto	10006565	AC
0778071813 A0511	Sierra Puparelli, Esther	7780718	AC
1268282257 A0511	Timón Martínez, M. Elisa	12682822	AC
1305420902 A0511	Valbuena González, Emilio	13054209	AC
1490007513 A0511	Valcárcel Martínez, M. Fe	14900075	AC
1224369857 A0511	Valle Canto, Ángel	12243698	AC
1221192924 A0511	Valsero Blanco, Anunciación	12211929	FA
1648171702 A0511	Zaballos Bautista, Juan Carlos	16481717	AC
1576309668 A0511	Zorita Flores, María	15763096	AC

Significado de las siglas: AC: Activo. EV: Excedente. JU: Jubilado. FA: Fallecido.

ANEXO II

Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
0456406857 A0511	Bermejo Martín-Lázaro, Ángel José	004564068	AC
1170289402 A0511	Felipe Garrido, Jesús de	011702894	AC
4204186113 A0511	Salazar Alonso, José Ramón	042041861	AC

ANEXO III

Donde dice:				Debe decir:			
N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa	N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Situación administrativa
1170583368 A0511	Alvarez Manrique, M. Lucía.	011705833	AC	5144433946 A0511	Álvarez Manrique, M. Luisa V.	051444339	
0202628046 A0511	Barbero Esteban, Ángel Manuel.	002026280	JU		Barbero Esteban, Ángel Manuel.		
0771842624 A0511	Franco Garnelo, Ariano.	007718426	AC		Franco Garnelo, Mariano.		
1217783113 A0511	Fuente Duque, Ufrasia de la.	012177831	AC		Fuente Duque, Eufrosia de la.		
1166308946 A0511	Fuente Mangas, Josefa.	011663089	AC		Fuente Mangas, Josefa de la.		
0514433946 A0511	Gavete Corvinos, M. Cruz Dolores.	005144339	AC		Gómez Valle, Julio.		
1166125802 A0511	Gómez Vállez, Julio.	011661258	AC		López-Berges Nuño, M. Ángeles.		
0776189368 A0511	Lopez Berges Nuño, M. Ángeles.	007761893	AC		Martín Benito, José Ignacio.		
7944992635 A0511	Martín Benito, José Ignacio .	079449926	AC		Rodríguez Pérez, Miguel.		
1216227824 A0511	Rodríguez Pérez, Miguel.	012162278	AC		Serna García, Francisco Javier.		
1268956357 A0511	Serna García, Javier.	012689563	AC				

10500 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ESD/1453/2008, de 8 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se integran en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al personal funcionario docente procedente del antiguo Centro «Escuela Técnico Profesional San Fernando».*

Advertido error en la Orden ESD/1453/2008, de 8 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se integran en el cuerpo de docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al personal funcionario docente procedente del antiguo Centro «Escuela Técnico Profesional San Fernando», se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo, en la página 24960, donde dice: «Bascuniaña Estudillo, Juan» debe decir «Bascuña Estudillo, Juan».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10501 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención de clase primera del Ayuntamiento de Lleida (Lleida), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida, (Lleida).

Puesto adjudicado: Intervención de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 79, de 01 de abril de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 06 de mayo de 2008, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lleida, (Lleida).

Adjudicatario: Sanuy Vallés, Jordi. Número de Registro de Personal: 43727226/46/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de superior.

10502 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se dispone el cese de doña Laura María Martín Pérez, como Subdelegada del Gobierno en Las Palmas.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril (BOE 3/05) de Subdelegados del